

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE:2019-7656 *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de convenio urbanístico de gestión para terminación de expediente de expropiación por acuerdo entre las partes en Caboredondo, Oreña, Alfoz de Lloredo.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, y 142, 157, 259, 260 y 262 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha aprobado inicialmente el proyecto de convenio urbanístico de gestión para terminación de expediente de expropiación por acuerdo entre las partes en Caboredondo, Oreña, Alfoz de Lloredo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 157.3 y 262 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública el expediente tramitado por plazo de veinte días hábiles, plazo que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado el expediente y puedan ser presentados contra el mismo las alegaciones que estimen convenientes.

Novales, 20 de agosto de 2019.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2019/7656